



## **INFORME DE COMISARIO** **EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.019**

A los Señores accionistas de  
DENTALES PABLO HERMAN S.A.  
Presente.-

En mi calidad de Comisario de la compañía Dentales Pablo Herman S.A., función que fue designada por la Junta General de Accionistas de la compañía y en cumplimiento de la responsabilidad que me asigna el estatuto social de la compañía, presento a los señores accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2.019, al respecto informo que he revisado la información contable y financiera de la compañía y que he examinado y analizado los estados financieros obtenidos al 31 de diciembre del 2.019.

Agradezco a la administración de la compañía por las facilidades brindadas para el cumplimiento se mis funciones de comisario.

El análisis realizado de apoya en las pruebas periódicas y selectivas, comprobando las evidencias que soportan las cifras y notas a los Estados Financieros; se incluye también la revisión de los principios de contabilidad utilizados, la aplicación de las normas internacionales de información financiera para pymes, y las disposiciones legales relacionadas con el sector societario.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

La administración de Dentales Pablo Herman S.A. ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general, cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía Dentales Pablo Herman S.A., ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Quito, DM 3 de junio del 2.020

  
Marco Salgado Araujo  
COMISARIO